



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina,
reunidos en Congreso declaran:*

Rechazar el inicio de las causas tramitadas en el juzgado Federal de Zapala de la Provincia de Neuquén, contra las y los trabajadores de la salud, docentes y desocupados que se manifestaban en defensa de trabajo genuino y recomposición salarial.

Pronunciarse, asimismo, por el cierre de las causas penales en virtud de que se trata de la criminalización de la protesta social y una persecución política que busca aleccionar contra los reclamos de las y los trabajadores.

Romina Del Plá

Nicolás del Caño

Myriam Bregman

Alejandro Vilca



Fundamentos

Sr. Presidente:

Desde las últimas semanas, el juzgado Federal de Zapala de la Provincia de Neuquén viene impulsando nuevas causas contra un conjunto de trabajadores/as buscando criminalizar las acciones que llevaron adelante mediante una enorme lucha por el trabajo genuino y la defensa del salario. Estas acciones se dieron en el marco de la histórica huelga de salud del año 2021.

Se trata de varias causas; nueve de ellas federales, y una de la justicia provincial que agrupan a decenas de trabajadores docentes, desocupados y de la salud. En la totalidad de imputados, hay docentes de la Agrupación *Tribuna Docente*, militantes del *Polo Obrero* y del *Partido Obrero*, entre ellos se encuentra César Parra, concejal de la ciudad de Neuquén y dirigente del Polo Obrero y del Partido Obrero.

El Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Zapala impulsa un conjunto de causas por diferentes protestas que tuvieron lugar en los años 2019, 2020 y 2021.

En los últimos 15 días han aumentado el número de notificaciones llegando a más de 30 imputados en la totalidad de las causas. En dos de los expedientes ya existe elevación a juicio, en otras se han tomado declaración indagatoria y para el mes de agosto-octubre de este año se realizarán nuevas indagatorias.

Si bien las causas se tramitan en el Juzgado Federal de Zapala, en virtud de que las acciones de lucha fueron realizadas sobre rutas nacionales, lo cierto es que los reclamos fueron dirigidos al gobierno provincial y por lo tanto es este el responsable fundamental de la persecución que están sufriendo los trabajadores, el cual cuenta con el recurso de la justicia Federal.

Por otra parte, la única causa provincial que atenta contra las y los trabajadores de Chos Malal, es por “violación de la cuarentena”, cuando en realidad este conjunto de trabajadores acompañaba el reclamo de los mineros de Andacollo.

Rechazamos la criminalización de las protestas sociales, las cuales fueron impulsadas por un estado de necesidad y que constituyen las respuestas de las y los trabajadores ante la falta de soluciones de los gobiernos.

Es importante recordar que la lucha de las y los trabajadores de la Salud de Neuquén, se abrió paso con piquetes en toda la provincia, paros y asambleas, e ingresó a la historia y dio comienzo una nueva etapa.

La histórica huelga de los trabajadores de la Salud representó la superación de la burocracia sindical como chaleco de contención y conquistó dos hechos importantísimos en el escenario provincial y nacional en aquel momento. Primero, logró una reapertura de las paritarias para todos los estatales ante el pacto del 12% que había firmado la burocracia sindical, y segundo, un aumento al básico superior al 50% pagadero en el año 2021. Luego, continuaron los ‘piquetes’ en otras ciudades de la provincia como Villa la Angostura, dando la batalla contra los descuentos, la prohibición de sumarios, causas penales y el pase a planta de los eventuales.

Nadie puede ignorar que el año 2020 pandémico tuvo a las y los trabajadores de la salud en la primera línea con interminables jornadas laborales, sin recomposición salarial, recursos, insumos y poniendo el cuerpo a un sistema de salud vaciado. Por eso, firmada el acta del ‘bochornoso’ 12% de aumento, más de 40 hospitales rechazaron la propuesta oficial y desde allí se desplegaron una extraordinaria cantidad de iniciativas.

A las dos semanas, empezaron las primeras maniobras para desactivar la lucha: la burocracia firmó un 15%, es decir un 3% más, junto al aumento de recargos y guardias. Esto fue ilustrativo, porque el gobierno provincial pretendía que se perpetúe lo que impera en el sistema de salud: el pluriempleo y la recarga laboral.

Luego, ante el fracaso de este primer episodio, el gobierno y la burocracia leyeron que el desarme del conflicto pasaba por el desgaste, utilizando a esos fines las armas de los descuentos y sumarios. Sin embargo, fracasaron estrepitosamente, no solo por sus maniobras, sino porque las y los trabajadores de la salud vieron expresado en forma activa el apoyo popular, con los ‘caravanazos’, primero en Zapala y luego en toda la provincia.

Más tarde, la lucha se trasladó en fuertes piquetes en Vaca Muerta. Allí, la constante fueron las órdenes de desalojo, donde otra vez las compañeras de la primera línea se plantaron contra las fuerzas represivas y la justicia.

Con ‘piquetes’ en Vaca Muerta, en Cutral Có, Zapala, Junín de los Andes, Picún Leufú, Senillosa, Rincón de los Sauces y Villa la Angostura, indudablemente estos trabajadores concentraron toda la atención provincial y nacional, ya que paralizaron la principal industria de la provincia.

Además, hay que anotar en los logros de esta huelga que puso de relieve en todo el país las desigualdades de Vaca Muerta: por un lado, los grandes monopolios

petroleros esquilmando los recursos, como expresión de un régimen de entrega. Por el otro, la falta de hospitales y servicios como el agua, en un lugar que utiliza ese recurso de millones de litros para el fracking.

El proceso de autoconvocatoria sin dudas superó todas las maniobras de parte del gobierno provincial y de la burocracia sindical, y se demostró, asimismo, que fue un canal de expresión de la enorme convicción de lucha que tienen las y los trabajadores.

La lucha por trabajo genuino y mejoras salariales no puede constituir delito porque se trata del ejercicio del derecho constitucional a la protesta.

El objetivo de las causas es intimidar, amedrentar y terminar con el conjunto de manifestaciones por estos derechos negados, máxime en un contexto donde los salarios cae estrepitosamente frente a la inflación y frente al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que sin dudas agudizará las condiciones de vida de miles de trabajadores en todo el país, pero vale destacar que en especial en la zona norte y centro, es donde se concentran los mayores índices de desocupación en la Provincia de Neuquén.

Es necesario un fuerte pronunciamiento político de esta Honorable Cámara, que se pronuncie por el cierre de las causas, contra la criminalización de protesta social y por el fin de la persecución a las y los trabajadores.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.

Romina Del Plá

Nicolás del Caño

Myriam Bregman

Alejandro Vilca